

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZABITSA S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil trece, a las 15h00, en el local social de la Compañía ZABITSA S.A., ubicado en la ciudadela SAMANES SEIS, Manzana 949 Solar 16, se reúnen los accionistas de la Compañía: la señora ADUM FALCONES LORENA ALEXANDRA, representando 7.520 acciones de su propiedad, y la señora ADUM FALCONES ALEXANDRA, representando 2.480 acciones de su propiedad, todas las acciones de la Compañía son Ordinarias y Nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, pagadas en su totalidad de su valor nominal cada una de ellas.

Estando presente las accionistas de la compañía, que representa la totalidad del Capital Social Suscrito de la misma, decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

**PRIMERO.-** Conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del periodo de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012, los informes del Gerente General y Comisario.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, la cual es Presidida por la señora Lorena Alexandra Adum Falcones por así decidirlo los asistentes; y de Secretaría actúa la señora Alexandra Adum Falcones.

La Presidenta de la Junta, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría, se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual la Secretaria informa que se ha efectuado el listado de accionistas, en el mismo consta que se encuentran presente todas las accionistas de la compañía que representa la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, y en tal virtud bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

La Presidenta de la Junta, declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día.

En relación al único punto del orden del día, toma la palabra la señora Lorena Alexandra Adum Falcones, quien manifiesta a la sala que, el *El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del periodo de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012*, ha estado a disposición de los accionistas en el local social de la compañía, para su conocimiento, estudio y posterior aprobación; con lo cual procede a dar lectura a su informe anual de gestiones en los siguientes términos:

"Guayaquil, 28 de Mayo del 2013

Señores

Miembro de la Junta General de Accionista de  
ZABITSA S.A.

Dando cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Compañías en resolución No.94-1-4-1-0001 del 22 de febrero de 1994, publicada en el R.O. # 391 del 3 de marzo de 1994, presento a consideración de ustedes el informe de Gerencia que corresponde al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, así como el *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del periodo de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012*.

Cumpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo de enero a diciembre del 2012, he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y llevados como lo dispone los Reglamentos y leyes pertinentes en nuestro país.

Deja así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores Accionistas, mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han distinguido, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente

Alexandra Adum Falcones

Representante Legal..."

Hace uso de la palabra la señora CPA Adelaida Guerra Méndez, Comisaria de la Compañía, quien manifiesta a la sala que el *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del período de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012*, fue puesto a su disposición en su debida oportunidad, para su conocimiento y estudio; con lo cual procede a dar lectura a su informe anual de gestiones en los siguientes términos:

"Guayaquil, 11 de Marzo del 2.013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

ZABITSA S.A.,

Presente.-

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012**

He revisado el *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del período de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012*, de ZABITSA S.A.

1. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:  
El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.  
Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.  
Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.  
Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, surgen de los registros contables de la Compañía
3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía ZABITSA S.A., con las disposiciones mencionadas por el período terminado al 31 de Diciembre del 2012.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de

control interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores que no hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,  
CPA. ADELAIDA GUERRA MENDEZ  
REG. # 24202..."

Luego de cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo del período de Transición del 01 de enero al 31 de diciembre, 2011 y los correspondientes Estados de Situación Financiera por el año terminado al 2012, los informes del Gerente General, y Comisario, felicitando a la administradora por sus funciones dentro de este ejercicio fiscal.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar. Con lo cual termina la presente Sesión, a las 16h00.-

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2013.



**SRA. ALEXANDRA ADUM FALCONES**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**